



121/ED ABONO A EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A., 3º PAGO AYUDAS BONO INFANTIL, CURSO 2023/2024.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. La Orden EDU/23/2019, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas “Bono infantil”, destinado a la escolarización del alumnado en el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
2. La Resolución 123/2023, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan las ayudas correspondientes al bono infantil, destinado a la escolarización del alumnado de 0 a 3 años, matriculado en escuelas de titularidad municipal y en centros docentes autorizados para impartir el Primer Ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso 2023/2024.
3. Los Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 1 de septiembre de 2010 y 6 de julio de 2011 por los que se adjudican los contratos para la gestión integral del servicio público de las Escuelas Infantiles Municipales CASA CUNA, EL ARCO y EL CUBO respectivamente, a la empresa EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. con CIF A-79022299.
4. La Resolución de 9 de noviembre de 2023, del Consejero de Educación y Empleo, por la que se aprueba conceder las ayudas “Bono infantil” correspondientes al curso 2023/2024 a los beneficiarios relacionados en el “Anexo económico de concesión del Bono Infantil” y por las cuantías que se relacionan en el mismo. Dentro de los beneficiarios cuyo titular es el Ayuntamiento de Logroño se encuentran los centros infantiles de El Arco, cuya concesión es de **218.916,30 €**, El Cubo con **269.500 €** y Casa Cuna con **260.740 €**, correspondientes a todo el curso escolar 2023/2024.
5. La Resolución de fecha 5 de abril de 2024 del el Consejero de Educación y Empleo, por la que se reconoce la obligación del 3º pago a los centros y por las cuantías que figuran en el anexo económico denominado, 3º pago ayudas Bono Infantil, curso 2023/2024, entre las cuales se encuentran las Escuelas infantiles El Arco, con un pago de **48.758,27 €**, El Cubo con **74.550,00 €** y Casa Cuna con **64.574,00 €**, correspondientes al 3º pago ajustado, lo que hace un total de **187.882,27 €**.
6. El artículo 2 de la Orden EDU/23/2019, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el que se señala que podrán ser beneficiarios de estas ayudas las escuelas infantiles municipales, siendo el destinatario último de estas ayudas el alumno matriculado y el artículo 3.28 y el artículo 12,2 de la citada Orden indica que en el caso de que la gestión de una escuela infantil se realice a través de alguna modalidad de gestión indirecta se adjuntarán las facturas o documentos de valor probatorio equivalentes expedidos a las familias de los alumnos destinatarios del bono infantil.

Por otro lado, el artículo 13.1 señala que las escuelas y centros recibirán el importe de la



ayuda concedida en función del número de alumnos matriculados a la largo del curso escolar objeto de la convocatoria.

7. Por otro lado, el artículo 13.1 señala que las escuelas y centros recibirán el importe de la ayuda concedida en función del número de alumnos matriculados a la largo del curso escolar objeto de la convocatoria.
8. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 16 de abril de 2024 (Nº Diario General de Operaciones 24/16313).
9. La Propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.
10. El informe de Fiscalización Previa de la Intervención General de fecha 18 de abril de 2024.

Adopta los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: APROBAR el gasto por importe de **187.882,27 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 323.10.479.99 del Presupuesto General Vigente.

SEGUNDO: CONCEDER y ABONAR a la empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. con CIF A-79022299 , adjudicataria de la gestión integral del servicio público de las escuelas infantiles municipales; “Casa Cuna”, “El Arco” y “El Cubo”, como beneficiaria de la ayuda “bono infantil” la cantidad de **187.882,27 €**, correspondiente al 3º pago de las ayudas Bono Infantil, según el siguiente desglose:

NOMBRE CENTRO	3º PAGO AJUSTADO
EL ARCO	48.758,27
EL CUBO	74.550,00
CASA CUNA	64.574,00
TOTAL	187.882,27

La empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. se compromete a la aplicación de los fondos a la finalidad recogida en la Orden EDU/23/2019, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.